



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

### 18935 *Ausencia Alcaldesa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a continuación se hace pública la siguiente resolución:

“Dado que tengo previsto ausentarme del término municipal el proximo día 11 de octubre, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Es por esto que,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcaldde al Sr. Juan Luis Gonzalez Gomila la ausencia de la Alcaldesa

**SEGUNDO.-** Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su resolución, y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Alcúdia, 10 de octubre de 2013

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

